

hace las quince con cincuenta y cinco minutos, del quince de septiembre de dos mil veinte se da por finalizado la sesión es extraordinaria virtual número doce. -----

Eduardo Solano: muchas gracias a todos nos vemos ahora sabemos lo que es el veintitrés. -----

Randall Otárola: sí señor muchas gracias. -----

Sergio Rodríguez: muchas gracias, señores. -----

Randall Otárola: gracias a Eduardo, Chao. -----



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE – DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las siete horas con seis minutos del veintitrés de septiembre del dos mil veinte de manera virtual mediante plataforma google meet. **Miembros presentes:**

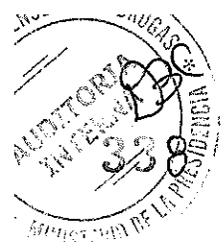
Randall Otárola Madrigal, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA; Gerald Campos Valverde, sub director del OIJ; Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscalía General de la República, Eduardo Solano Solano, Viceministro de Seguridad Pública y Viviana Boza, Viceministra de Justicia.

Funcionarios asistentes: Sergio Rodríguez Fernández, Director General del ICD, Marcela Ortiz Bonilla, Subdirectora General Adjunta, Bernardita Marín Salazar, Jefa de la Unidad Administrativo Financiero del ICD; Román Chavarría Campos, Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera, Hengel Jiménez Padilla, Jefe de la Unidad de Recuperación de Activos, Ivannia Chavarría Solís, asesora del viceministerio de la Presidencia. Se da inicio a la sesión ordinaria número nueve – dos mil veinte, en primera convocatoria a las siete con seis minutos de la mañana del veintitrés de setiembre del dos mil veinte-----

Randall Otárola Madrigal: Este de la palabra, por favor hacerlo saber mediante un mensaje por el chat o bien con una señas de su cámaras, la lista va hacer distribuidas entre ustedes para su firma digital y colaborar que cada uno de ustedes estuvo en la sesión de días de hoy, y en la hora de las votaciones la vamos hacer por voto negativo,



Nota: En folio 325, se consigna la ausencia de IAFA, Ministerio de Justicia y Ministerio Pública



quien se abstenga o esté en contra lo haga saber y al no ser así el voto quedara con quienes así lo exprese o con quienes no haya expresado votos negativos. Entonces al ser las siete con seis minutos de la mañana además de darles los buenos días, da inicio la sesión ordinaria cero nueve de dos mil veinte del Consejo Instituto Costarricense, en la primera convocatoria en la hora ya indicada, es una sesión virtual dado las condiciones de la pandemia que nos abandona lamentablemente, estamos en el orden del día en el artículo uno, y aquí yo si quiera hacer una modificación del orden eso una reorganización de los temas no es incluir y quita es reacomodar, y la propuesta de este nuevo orden del día seria la siguiente: Bueno el articulo un que estamos a discusión en este momento, el articulo dos que serían los asuntos de la Dirección General, el punto uno ya sería el oficio DG-dos-noventa y siete veinte veinte, con sus dos puntos. Y luego el punto dos serian DG-dos setenta y siete, dos setenta y dos (perdón), veinte veinte, donde hay varios documentos y así entraríamos al artículo tres que es el asunto de los señores y señoras del Conejo, cuyo punto uno dentro de este artículo es un oficio sin número del alcalde de la Municipalidad de Turrialba, donde Luis Fernando León Alvarado, y el oficio como punto dos AI-cero cero siete veinte veinte. Y eso es nada más la reorganización que yo les propongo es nada más subir ese oficio DG-dos noventa y siete, dado la importancia y urgencia que tenemos para modificar unos nombres más que todo de la Contraloría General de la Republica y eso es lo que yo tengo para consideración de ustedes, ¿Quién tenga una observación o comentario?, les agradecería que lo hagan saber en este momento. No habiendo nadie del uso de la palabra, voy a leer el acuerdo: Aprobar la agenda de la sesión ordinaria virtual cero nueve, el día de hoy, ¿Quién esté en contra por favor hacerlo saberlo en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo votos en abstención ni votos negativos damos por aprobado y aclarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el orden del día de hoy. Pasamos inmediatamente al artículo dos que son los asuntos de la Dirección General, el punto uno como ya lo mencionamos el DG-dos noventa y siete veinte veinte. Como uno punto uno entonces es el oficio UAFI-trescientos veinte y nueve, que es una solicitud de corrección, le damos la bienvenida a Viviana Boza, Viceministra de Justicia, entonces sigo con la lectura, el punto uno es el oficio UAFI-trescientos veinte nueve-

veinte veinte, que es una solicitud de corrección del acuerdo cero cero cinco, cero cero siete dos mil veinte tomado en la sesión ordinaria cero siete daba el miércoles veinte de agosto del presente año y del acuerdo de expresión cero cero dos once del dos mil veinte, tomado en la sesión ordinaria once, efectuada el lunes siete de septiembre del dos mil veinte, según información indicada por la Contraloría General de la república. Aquí yo le daría la palabra a Don Sergio, a Doña Marcela y a Doña Bernardita, que sería la expositora de este tema, le daría la palabra a ustedes compañeros y compañeras, directores y directoras.-----

Sergio Rodríguez: Buenos días Don Randall, y a todos los señores y a todas las señoras miembros de este Consejo, de inmediato los dejo con Bernardita para la explicación de este punto. -----

Bernardita Marín: Buenos días, el propósito de esta solicitud es cumplir con un requerimiento de la Contraloría General de la Republica, es este caso, incluso en la presentación esta si lo quiere proyectar, aja al final esta. Ya habían ustedes aprobado dos acuerdos, uno mediante la cual se aprobó el presupuesto extraordinario cero dos veinte veinte, ese presupuesto extraordinario donde se fue el que incluía dos mil doscientos millones de colones para trasladarlo para el Fondo Nacional de Emergencia. En ese presupuesto lo que se está (Perdón), en este acuerdo lo que se está requiriendo es la modificación del nombre del documento de manera tal que hay ustedes en la proyección el acuerdo que todo lo demás se mantiene igual, lo único que estaríamos modificando se varié es el nombre del documento, en lugar del presupuesto ordinario cero dos veinte veinte se denomine documento de intención de normativa específica cero uno veinte veinte. Esto porque la Contraloría no es un presupuesto ordinaria si no que para nosotros es la única manera de ingresar recursos del superávit para nuestro presupuesto poderlo mostrar en la liquidación, en el estado y en todo lo demás Para atender el requerimiento de la contraloría seria modificar el nombre del presupuesto ordinario cero dos veinte veinte al documento de intención normativa específica cero uno veinte veinte y eso inmediatamente genero otro cambio en este otro acuerdo, el acuerdo cero cero dos veinte veinte en la que se aprobó el extraordinario tres. El extraordinario tres es el que incluye los recursos del OIJ, del Ministerio de Seguridad



Pública de la construcción de aduanas para la construcción del incinerador, en el caso de seguridad pública para un radar, en el caso de las aduanas para un cromatógrafo, bueno se incluye ahí los recursos. Entonces acá también en la hora de cambiar los nombres del documento anterior nos faltaría dentro de un digamos dentro de la enumeración un documento extraordinario dos, entonces estaríamos solicitando que cambie en este caso el nombre del documento en presupuesto extraordinario veinte veinte, a presupuesto extraordinario cero cero dos veinte veinte. Todo lo demás en ambos casos se mantiene en icono. Si hay alguna duda.-----

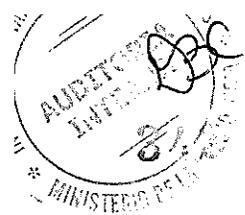
Randall Otárola: Muchas Gracias Bernardita, por esa información. SI efectivamente es un cambio para decirlo así de forma, en fondo. Y lo importante para seguir incrustando estos importante proyectos como el incinerador el cromatógrafo se mantiene intacto, más bien vamos hacer todo lo que este en nuestro alcance para que esto salga lo más escrito posible para meterlo en el presupuesto del otro año....Hay alguien que tenga una observación u alguna inquietud o algún comentario de lo que nos acaba de mencionar doña Bernardita. No habiendo comentarios entonces voy a preceder en leer el primer acuerdo, que sería el acuerdo cero cero dos cero nueve del dos veinte y sería de la siguiente manera: Dar por conocido y aprobado la propuesta de la modificación del acuerdo cero cero cinco, cero siete veinte veinte, tomado en la sesión ordinaria cero siete, celebrado el miércoles veinte dos de agosto del dos mil veinte para en lugar de indicar presupuesto extraordinario cero cero dos veinte veinte por la suma de mil millones de colones exactos, se lea el documento atención de la normativa específica cero uno de mil millones de colones exacto, todo lo demás se mantiene, este documento se tendrá remitir a la secretaria Técnica de la autoridad presupuestaria y a la Contraloría General de la Republica, ¿Quién esté en contra de este acuerdo hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones o votos negativos damos por aprobado y aclarado en firme por la totalidad de los miembros presentes a esta hora este acuerdo respectivo. Pasaríamos al acuerdo cero cero tres, cero nueve dos mil veinte, que pesaría de la siguiente manera: Dar por conocido y aprobado la propuesta de modificación del acuerdo E-cero cero dos once dos mil veinte, tomado en la sesión extraordinaria número once efectuado el lunes siete de septiembre

del dos mil veinte, que en lugar de indicar presupuesto extraordinario cero cero tres veinte veinte por la suma de mil ciento noventa millones quinientos dieciséis mil quinientos con veinte y siete centimos, se lea presupuesto extraordinario cero dos por la suma de mil ciento noventa millones quinientos dieciséis mil ciento sesenta colones con veinte y siete centimos todo lo demás se mantiene en firme y este documento va a hacer remitido a la secretaria técnica de la unidad presupuestaria y la a Contraloría General de la Republica, ¿Alguna observación sobre este tema? No habiendo observaciones ni comentarios consignados por el chat por ustedes, procedemos a dar la votación de este acuerdo por favor hacerlo saber en este momento, ¿Quién se abstenga? No habiendo votos negativos ni abstenciones damos por aprobado y aclarado en firme por la totalidad de los miembros presentes del acuerdo respectivo. Pasaríamos así al punto uno dos, es el oficio UAFI-doscientos cuarenta y dos veinte veinte, sobre los estados financieros del segundo trimestre del dos mil veinte y la exposición requerida también es por la dirección General pero liderada por la señora Bernardita, a quien le daría la palabra para esta exposición.-----

Sergio Rodríguez: Gracias Don Randall, antes de solicitarla, lo que Bernardita va a exponer, solo aseguramos que lo que se acredita antes, quien lo logra ver? Déjenme hacer la prueba ahorita con lo que vamos a ver en este momento. ¿Ahora si lo están viendo? En este momento -----

Randall Otárola: En este momento veo algo negro, no sé si seré yo-----

Bernardita Marín: Respecto a los estados financieros al treinta de junio al veinte veinte lo que les he incluido acá son los datos que considero que son más relevantes de que ustedes conozcan. En primer lugar los ingresos contables que son iguales a los ingresos presupuestarios excepto a los denominados ingresos no presupuestarios, los ingresos como ustedes saben del ICD, están compuestos por intereses sobre inversiones financieras lo que se denominan rectas de activos financieros, remates de confiscaciones son ventas de bienes decomisados que la unidad de recuperación de activos ha hecho de este año que no son tantas por temas de la pandemia también nos vino a atrasar las ventas reprogramadas. Sin embargo los muchachos han estado trabajando un protocolo para poder reactivar las ventas con pandemia, otros ingresos



no tributarios son los decomisos en efectivo y transferencias corrientes del Gobierno Central, es lo que se recibe para el pago sobre de todo de los sueldos y salarios, de las cargas sociales, renta, este sobre todo es eso. De los ingresos presupuestarios como lo pueden ver en el cuadrito son tres mil seiscientos noventa y nueve millones en julio. Por su parte al nivel presupuestario, los gastos contables perdón, que están clasificados como lo pueden ver ahí: Remuneraciones, servicios, materiales y suministros, cuentas especiales, trasferencias corrientes y especiales, amortizaciones de intangibles, suman dos ochenta y un millones. Si se le comparara con el informe que se les presente días atrás sobre las instituciones presupuestarias va a ver una diferencia de diecinueve millones seiscientos sesenta y siete, esas diferencias son conciliables de hecho mes a mes hacemos la conciliación y es que el presupuesto del servicio presupuestario y contable, tienen algunas diferencias, por ejemplo y es lo que ustedes ven ahí en la nota. El salario escolar para presupuesto se registra cuando se paga por ejemplo en el mes de enero de este año registramos lo que se pagó presupuestariamente en el salario escolar, mientras que contablemente se va haciendo la reserva mes a mes para el salario escolar del siguiente año, igual que con el aguinaldo presupuestariamente se registra y cuando se paga se va haciendo una reserva, entonces esas diferencias en la hora de registrarlos lo da la Caja Costarricense del Seguro Social igual que los impuestos sobre la renta, igual es lo que genera esas diferencias insisto conciliables y que el ejercicio se hace mes a mes del año pasado que vamos hacer esa conciliación mes a mes. Me interesa resaltarles que en los activos fijos, seguramente en los estados financieros concentradas, nosotros seríamos lo que mantienen un activo fijo mayor dos mil ochenta y siete millones de colones sim embargo se mantiene a que hemos adquirido históricamente y lo seguimos haciendo hasta el día de hoy, una serie de bienes para inter depresivos represivos que por adquirirlo nosotros dentro de nuestro presupuestos pasan hacer parte de estos activos por ejemplo vehículos al OIJ, radios de comunicación una seria de activos, de ahí que sean tal altos sean, vean ustedes también que la depreciación acumulada es también bastantes alta de mil ochocientos ochenta y cinco millones lo que significa que varios de esos bienes no son tan nuevillos verdad, que ya están cumpliendo su vida de útil de acuerdo a la tabla de depreciación

del Ministerio de Hacienda. En otros activos lo que me interesa resaltar que a diferencias de todas las instituciones nosotros tenemos una rubro de otros activos muy sustancioso de cincuenta y un mil setecientos cincuenta millones. Que va hay los dineros decomisados tanto como lo que tenemos en banco como las inversiones, entonces eso es lo que hace que sea significativamente importante. Por cierto la Auditoría Interna ha insistido que saquemos de los estados financieros los ingresos o vamos a ver los recursos de los dineros decomisados, sin embargo lo seguimos manteniendo porque cuando se hizo la consulta formal a la Contabilidad Nacional ellos consideraron que se debía registrar acá otros activos y así lo hemos hecho a pesar de que ellos sigan insistentes de que lo saquemos. Lo que se va hacer es una nueva consulta por aquello de que la Contabilidad Nacional haya cambiado su criterio por lo menos yo me siento más tranquila de que estén registrados ahí. En pasivos tenemos, los pasivos en general tenemos ver, podemos considerar ver las deudas esa obligaciones que tiene el instituto, ven ahí cuentas por pagar treinta y cinco millones pero voy a dedicarme mejor a los rubros más importantes por ejemplo en sueldos y salarios que son esos doscientos ocho millones que debemos, justamente lo que les decía antes en salario escolar y aguinaldo ahí están las provisiones de los meses que llevamos acumulados hasta ahora. En ingresos sobre intereses devengar son tres mil doscientos setenta y tres, no es que nos deben esos intereses porque el banco este digamos que no nos estén haciendo los depósitos porque tienen que hacerlo, sino porque contablemente se tiene que registrar todos los ingresos que se van a generar de inversiones, aunque no se hayan recibido verdad, entonces esos son los tres mil doscientos setenta y tres millones que ven ustedes ahí. Y por otro lado viene otros pasivos de un rubro súper significativo de cincuenta y tres mil doscientos noventa y cinco millones que son los dineros decomisados porque tenemos que registrarlos cuando ingresan a nuestras cuentas como un activo. Pero también tenemos que registrarlos como un pasivo porque es una deuda, ya no es un recurso del ICD, tenemos que devolverlo en algún momento cuando el juez así no los indique. Hay algunas razones aquí financieras que igual en el trimestre anterior ha estado adicionando a estas prestaciones por recomendación del índice al nivel institucional de la Contraloría General de la Republica, aunque en mi criterio



personal estos índices para un institución pública esto como la nuestra, esto no tiene mucha significancia. Veamos esta primera índice de solvencia o razón de liquidez que lo que hace es comparar al activo corriente al pasivo corriente, con corriente se refiere lo que son circulantes, lo que son de corto plazo, acá si hacemos esa división el resultado es tres punto cuatro, y dice en teoría que si es más alto el resultado mayor es su capacidad de pagar sus obligaciones, claro como nuestros ingresos fueron superiores, como tenemos más ahí estos rubros de ingresos que les comente antes, por eso es súper mayor, es súper significativa esa relación, en otras palabras nuestros activos es tres veces más que nuestro pasivo corriente. Súper bien si esto fuera empresa privada, estaríamos súper bien. Algunos he otras razones este la posición de efectivo, aquí lo que se hace es comparar el efectivo que es parte circulante, pero para ver la relación. Pero vean que nuestro pasivo, bueno nuestro mayor parte de nuestro activo circulante perdón está compuesto de efectivo, ¿Cuál efectivo?, bueno el efectivo de estos dineros decomisados que mantenemos que no se cuenta y otros que van con inversiones entonces también de que el punto de setenta y tres por ciento, casi el cien por ciento de nuestro activo circulante está compuesto por efectivo. En razón del endeudamiento donde representa el pasivo total y entre el activo total, bueno las deudas entre los bienes que tiene el ICD, bueno vean que el activo es bastante alto que el pasivo, eso genera de que esta relación de punto ochenta y seis, ósea el punto de ochenta y seis por ciento de los activos son cubierto por el gasto total o pasivo total o en otras palabras el activo nos alcanza para cubrir perfectamente el pasivo y todavía nos sobra un poquito más. Otra razón denominada, a bueno perdón, hacemos una división entre los ingresos corrientes y gastos corrientes, ustedes vieron que en el primer y segundo cuadrado que los ingresos de junio fueron los superiores a los gastos, esto genera que esta razón nos de uno punto cincuenta y seis, ósea los ingresos que se generaron a junio cubren perfectamente los gastos y más bien sobra un poquito más, hay los cubre y esto es todavía mayor estos ingresos a los gastos, bueno eso tiene una explicación la mayoría de las ejecuciones a nivel sobre todo de equipo se consolidan en el segundo semestre del año donde ya las licitaciones están maduras y donde ya se están generando, y de echo a estas alturas ya a hoy la mayor parte de las

contrataciones de bienes y servicios que requirieron el OIJ, el PSD y bueno el OIJ, el Ministerio de Seguridad Publica, justicia, ya están procesadas entonces lo que estamos algunas es esperando un bien o servicio pero ya todas esas se procesaron, estaríamos en la espera de que nos aprueben por fin, el extraordinario uno para poder continuar con las comprar que ahí se fueron incorporadas. En términos muy generales esa es la presentación, ¿Si tiene alguna duda? O algún comentario, con mucho gusto. -----

Randall Otárola: Muchas gracias Doña Bernardita le agradezco esta exposición. ¿Algún miembro o alguna miembro del Consejo Directivo que tenga algún comentario?

Eduardo Solano: Creo que se fue Randall, ¿verdad? O está dando un enlace para ver si tenemos alguna duda o comentario.-----

Sergio Rodríguez: Lo perdimos.-----

Randall Otárola: Me escuchan, disculpas, como les dije voy de camino, cualquier problema me disculpan. No lo que estaba sometiendo a consideración es que si ustedes tienen alguna pregunta o alguna consulta, lo mío es que si esto era un ejercicio contable, registrar los dineros decomisados en pasivos, es un ejercicio presupuestaria supongo, Doña Bernardita.-----

Bernardita Marín: Contable porque al nivel tributario, a nivel presupuestario uno registra nada más los ingresos institucionales, por supuesto que tiene un estado financiero registrado todos los ingresos, todo por lo que reintegró, ingreso directo, entran en las cuentas del ICD, están dentro de los estados financieros. Entonces lo que hacemos es por ejemplo como entra una serie de ingresos en diferentes leyes mantenerlos como nosotros llamamos auxiliares, para poder determinar a que corresponde ese ingreso si está identificado solo digo porque por ejemplo en la ley ochenta y dos cero cuatro, eso es una bolsa, verdad, de mucho dinero y no siempre también identificada ahora en la que ingresa al ICD por parte de quien hace el deposito o fiscalía... o así... cada vez que se hace un deposito es identificado para que nosotros lo podamos identificar ya para que alguna manera le pongamos el nombre, si es una ley cual es el destino, y ya lo vamos generando por ahí una obligación.-----

Randall Otárola: Bueno, muchísimas Gracias. Entonces no hubo más comentarios ni preguntas, voy a dar lectura del acuerdo respectivo, que sería en este caso: Dar por



conocido y aprobado el estado financiero del el instituto Costarricense sobre Drogas al segundo trimestre del dos mil veinte, eso instruye a la Dirección General, remitir los dichos informes a la Dirección Nacional de Contabilidad Nacional por medio del sistema... Contable. ¿Quién esté en contra de este acuerdo, por favor hacerlo saber?, ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por aprobado y aclarado en firme por la totalidad de los miembros presentes, a este momento de este acuerdo. Pasaríamos, le daríamos la bienvenida a Don Engels y pasaríamos al punto dos, que sería el oficio DG-dos veintisiete veinte veinte, y es la remisión de varios documentos referentes a los criterios legales sobre la convocatoria de donaciones o de donaciones planteadas. Yo le daría la palabra al Director General y también al señor Engels Jiménez quien sería el expositor de este tema. Mucho le agradecería hacer el uso de la palabra en este momento.-----

Engels Jiménez: Muy buenos Días estimados señores del Consejo Directivo, en este caso vamos a ver, tres, cuatro criterios legales, dos criterios legales que fueron relacionados a dos escuelas y dos criterios relacionados que van relacionado al Ministerio de Seguridad Publica. En el primer criterio legal, en el primer criterio legal STL-cero-catorce, es una revocatoria de una donación, eso por cuanto hace dos meses, como ustedes saben que aprobaron la donación a la Escuela de Boca Gallardo de Puerto Jiménez, pero cuando estamos haciendo nosotros todas las diligencias de indicarles de cómo hacer el traspaso, la misma justa de educación dice que ya no quiere el Dinero, solicitando el rechazo de la. Entonces en este caso desdichadamente no le vamos hacer la donación a la escuela respectiva, porque no hay, porque no se da la situación jurídica para completar la donación, lamentablemente ellos pierden siete millones sientos sesenta y cinco mil colones de un inmueble que se les había donado. Debido a esto nosotros inmediatamente debemos de buscar una escuela que esa es la idea de nosotros, fortalecer las escuelas de hoy en día y la donación se la hicimos a la escuela de San Blas de Leopando de Puntarenas, esta escuela si está aceptando la donación de ese mismo inmueble por siete millones quinientos sesenta y cinco que está ubicado en la león trece. El rechazo de la primera donación el de la revocatoria que estamos pidiendo está ubicado en el artículo ochenta y dos de la ley General de la

administración Pública y los lineamientos que tiene la Unidad de recuperación de Activos para esto. Si es importante comentar que por parte del ICD, la Unidad de recuperación de activos esta escuela de Boca Gallardo de Puerto Jiménez, será considerada si vuelven a realizar una solicitud de donación pues se consideraran con más detalle, ese requerimiento, porque si no podemos continuar con esta situación.-----

Eduardo Solano: Perdón que me meta Engels, ¿Cómo estás?, primero que todo. Pura vida. Mira nos podría decirnos, ¿Cuál fue la razón que expresaron en la junta de Educación para expresar el rechazo?-----

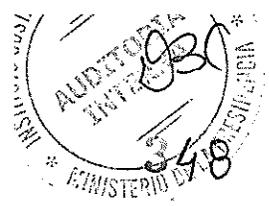
Engels Jiménez: Aparentemente fue la comunicación entre ellos, porque todo el trabajo toda la solicitud la plantea el director de la escuela y el director de la escuela cuando plantea las situaciones la hizo firmar el representante legal, porque nosotros no podemos hacer una donación sin un representante legal lo firma, pero cuando ya lo ven en la junta como tal, proceden hacer el rechazo, ya ellos dicen que es que está muy largo el inmueble, que ellos no le pueden dar custodia, varias cosa que yo considero que no sé porque la dicen, porque el inmueble es para que ellos lo dispongan el dinero, verdad, era la consigna a las donaciones a las Escuelitas, verdad, para que tengan dinero para que hagan lo que corresponda y en este caso hay una falta de comunicación bastante fuerte entre la dirección y la Junta de...-----

Eduardo Solano: Y teníamos otra solicitud de esta escuela en Nepal, entonces digamos que se lo dirigimos a esta o fuimos a buscar esta otra escuela.-----

Engels Jiménez: Ya buscamos otras como van viniendo por orden venia de la Escuela Nepal de Puntarenas, entonces hicimos todos los trámites necesarios para que se le asignaran a ellos.-----

Eduardo Solano: Ok y explícame también esto, se le dona y ellos que tratan de hacer con eso, lo tratan de vender, de alquilar cual es el objetivo.-----

Engels Jiménez: Si señor, La idea de esto es que ellos puedan de disponer de los bienes, porque obviamente son bienes que están ubicados, que no son de los de ellos, verdad que ellos, también pueda disponer y que con ellos puedan hacer proyectos. En caso de la escuela de San Blas, que es la que vamos a donar en estos momentos ellos quieren la adquisición de Paneles Solares y un tanque de agua para la escuelita,



entonces aquí lo que hacemos es fortalecer que estos niños vayan a tener de una u otra forma agua potable y que también puedan hacer uso de sus instalaciones.-----

Eduardo Solano: Y con este tema de disponer te referis que ellos puedan venderlos.--

Engels Jiménez: Si señor, para que ellos lo puedan vender, la idea es que lo puedan vender, siempre hablamos de este tema de resolverlo pero ya, con la figura de la donación ya ellos pudieran completamente utilizar como corresponda. Es decir que ellos tienen que quedar claro que nosotros a los seis meses le estamos pidiendo informe de lo que se ha hecho con el inmueble.-----

Eduardo Solano: Y estas donaciones hay forma de revocarlo de residirlas si vemos que la están dejando de forma pasiva. -----

Engels Jiménez: Si señor, si tenemos de acuerdo al artículo. Digamos que en este caso si el bien nuestro es pasado a bien del estado, si en este caso se pasa si pudiéramos revocarlo nosotros.-----

Eduardo Solano: Perfecto, ¡Gracias! -----

Engels Jiménez: Ok, con gusto. En seguido viene un criterio técnico legal cero quince veinte y el cero diecisiete veinte veinte, ¿Por qué las hago las dos juntas? Porque son dos solicitudes de donación por parte del Ministerio de Seguridad Pública, entonces les explico porque van separadas, porque ambas se solicitan en tiempos diferentes con documentación diferente y nosotros por orden las hacemos en esas líneas. Les comento que la primera donación la del criterio legal cero quince veinte es de dos furgones y tres pantallas eso es por un monto de cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil colones y el criterio técnico legal cero diecisiete es donación de trescientos treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil colones al Ministerio de Seguridad Pública esta es donación que nos alegra que se esté dando es este momento por cuanto los bienes entraron en decomiso hicimos el listado de todos los bienes que estaban para decomiso y les dijimos que si querían aceptarlos, dentro de estos bienes hay: Tres camionetas por un monto de ciento quince millones de colones el avión... que hoy en día es una parte muy importante para Seguridad Pública está valorado en doscientos millones de colones, dos furgones, seis vehículos veinte millones seiscientos mil colones y además de esto una gran cantidad de sumos como electrodoméstico, un

comedor, cocina, refrigeradoras, este DVD, y bastante bienes que están en el criterio legal que a ustedes se les ha facilitado. Entonces con mucho placer, me gusta decir que esta es una donación bastante fuerte para el Ministerio de Seguridad Publica y que estaríamos muy alegres de poder aprobarlas.-----

Eduardo Solano: Y muy alegres de recibirlas también.-----

Engels Jiménez: ¡Que dicha, que dicha! Esos son los cuatros criterios legales que tengo acá, esos serian lo que ustedes tiene que probar. Nada más un puntito para ustedes informarles, estamos hablando de donaciones de bienes, esos bienes son los que nosotros hemos eventualmente dispuesto de esa forma, pero si quería como dejarles ahí un detalle en los préstamos que hemos hecho nosotros durante estos años y cuál es el monto que está en el presupuesto de estas instituciones.-----

tenemos un monto por tres mil noventa y dos millones de bienes en préstamos en diferente instituciones, entre ellos el Ministerio de Seguridad Publica en mil ochenta y ocho millones en préstamo de Organismo del Poder Judicial setecientos noventa millones, nada más quería dejarle ese pequeño detallito para que ustedes vean que la figura del préstamo ha sido, aunque es compleja han sido muy importantes para la funciones del ICD de día de hoy. Disculpen el abuso de ese tema sé que no está en agenda pero quería dejárselos hay nada más para que lo conocieran.-----

Randall Otárola: No, muchas gracias Don Engels por la claridad de estos temas, más la importancia de traslado de la información y sobre temas que van hacer requeridos por las comunidades y al Ministerio de Seguridad Publica que nos complace tanto de cooperar, este ¿Alguien tiene una observación sobre esto? ¿O algún comentario? Entonces vamos ir aportando uno por uno los acuerdos respectivos sobre los diferentes criterios relacionados con cada una de las donaciones que son revocatorias, voy a leer el primer acuerdo, que sería bajo la siguiente forma: Revocar el acuerdo número cero cero ocho dos mil veinte específicamente cuanto el... criterio legal CCL-cero catorce-veinte veinte, con donación del inmueble con folio real uno-veinticinco-ochenta y dos-noventa y cinco-cero cero, ya que mediante el oficio CE-DG-cero cero treinta y dos-veinte veinte, fechado del quince de junio del dos mil veinte suscrito legalmente por el señor Jesús Robles Godínez de la Presidente de la Junta de Educación del Centro



Educativo de Boca Gallardo, indico que el acuerdo de la Junta de Educación de la sesión Ordinaria catorce veinte veinte efectuada el doce de junio de este año en el acta numero treientos diez, capítulo tres resolutivos del articulo uno, hemos analizado la propuesta de donación que se fue presentada por su persona por lo que hemos acordado de desistir de rechazar la donación, todo esto...-----

Eduardo Solano: No sé si solo a mí, pero se está interrumpiendo y no escucho nada.—

Engels Jiménez: No lo escucho a Don Randall.-----

Eduardo Solano: No escuche nada del acuerdo.-----

No sé si el equipo tiene de Randall tiene a mano el acuerdo para que no nos compartan, tal vez así sea más fácil de entender toda la lógica porque quedaron varias partes fraccionadas. Pero esta como incompleto, ¿verdad? -----

Ivannia Chavarría: Si, permiso, Don Randall va camino a Puntarenas y parece que perdió la señal, entonces le vamos a dar un momentico, hay esta la propuesta del acuerdo, el tema es que el... no me permite esto completo entonces tengo que darlo en dos fracciones pero ese es el texto del acuerdo completo, si gustan lo pueden ir leyendo por mientras que se incorpora Don Randall. -----

Eduardo Solano: Perfecto, ¡Muchas gracias! -----

Randall Otárola: Ya, ya volví, perdón, disculpen estoy aquí en Puntarenas, de aquí para haya. Voy a leer el acuerdo respectivo.-----

Eduardo Solano: Randall porque no apaga temporalmente el video para que tenga mejor audio, para escuchar el acuerdo.-----

Randall Otárola: Me escuchan hay, voy a leer: el acuerdo respectivo: Revocar el acuerdo número cero cero ocho dos mil veinte del Consejo Directivo, específicamente cuanto el criterio legal CCL-cero catorce-veinte veinte, con donación del inmueble con folio real uno-veinticinco-ochenta y dos-noventa y cinco-cero cero, ya que mediante el oficio CE-DG-DIR-cero cero treinta y dos- veinte veinte, fechado del quince de junio del dos mil veinte suscrito legalmente por el señor Jesús Robles Godínez de la Presidente de la Junta de Educación del Centro Educativo de Boca Gallardo, indico que el acuerdo de la Junta de Educación de la sesión Ordinaria catorce veinte veinte efectuada el doce de junio de este año en el acta numero treientos diez, capítulo tres resolutivos del

artículo uno, hemos analizado la propuesta de donación que se fue presentada por su persona por lo que hemos acordado de desistir de rechazar la donación, todo esto acorde a los lineamientos para la solicitud de bienes de donación del ICD, ese sería el acuerdo, ¿Tienen ustedes alguna observación sobre el acuerdo o comentario?-----

Eduardo Solano: Randall, una duda.-----

Randall Otárola: Dale, dale.-----

Eduardo Solano: Este acuerdo es para revocar el tema de la primera donación y después tendríamos otro para aprobar la del Ministerio, ¿es así? -----

Randall Otárola: Si señor, son cuatro acuerdos. -----

Eduardo Solano: Ah Ok, entonces sin observaciones. -----

Randall Otárola: Ok, entonces votos negativos no hay, ¿Abstenciones? No habiendo votos negativos ni abstenciones damos por aprobado y aclarado en firme por la totalidad de los miembros presentes, este acuerdo....Pasamos al siguiente acuerdo sobre la donación a Seguridad Publica que sería de acuerdo lo que ha indicado.... Voy a leer el acuerdo de este punto: aprobar de varios bienes de inmuebles, escrito por el detalle del criterio técnico CTL-cero quince-veinte veinte elaborado por la Unidad de Recuperación de Activos del ICD, dicha solicitud fue gestionada por el Ministro de Seguridad Publica, Don Michael Soto Rojas con cedula de identidad: uno cero nueve cero noventa y cinco-cero cuatro treinta y ocho en su condición como Ministro de Seguridad Publica. De julio de presente año y el OU-veinte-veinte veinte de catorce...-----

Eduardo Solano: Muy mal, muy muy mal Randall, si entrecortado, muy mal y hay partes que se come el audio. Ya nos pasaron el acuerdo por escrito.-----

Randall Otárola: Ok, ya voy agarrando más señal, es que voy por aquí de la veinte y siete, la cosa esta ruda en Puntarenas pero voy a volverlo a leer.-----

Eduardo Solano: Ahora si te escucho perfecto.-----

Randall Otárola: ¿Ahora si me escuchan bien?, Ok, voy a leer nuevamente: sobre este acuerdo específico la redacción sería: Aprobar la solicitud de donación de varios muebles bienes escritos en detalle por el criterio legal CTL-cero quince-veinte viente, elaborado por la Unidad de Recuperación de activos del ICD, dicha solicitud fue gestionada por el señor Michael Soto con cedula de identidad: uno cero nueve noventa



y cinco- cero cuatro treinta y ocho, en su condición como Ministro de Seguridad Pública.... veinte veinte del catorce de mayo del dos mil veinte. Ese sería el acuerdo, ustedes ya lo tienen en su redacción... ¿Alguna observación o comentario sobre esto? No habiendo observaciones voy a someter a consideración y a votación del Consejo Directivo, esto, ¿Quién esté en contra favor hacer saber en este momento? ¿Abstenciones? No habiendo votos negativos ni votos en abstención, doy por aprobado y aclarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos en entonces al otro punto por decirlo así, o el otro acuerdo sobre la donación de un bien o inmueble que nos pide el Ministerio de Seguridad Pública voy a leer la lectura de este acuerdo que le rogaría de la misma manera a Doña Ivannia trasladarlo también como lo ha estado haciendo en el chat, muchas gracias igual. Voy a leer la lectura de este acuerdo, aprobar por la solicitud de donación del inmueble con el folio real uno- veinticinco ochenta y dos noventa y cinco- cero cero situado en el distrito dos en cinco esquinas.... A favor del instituto Costarricense sobre Drogas a favor de la Junta de Educación de la escuela de San Blas de Nepal. Dicha solicitud fue gestionada por el señor Willy Gerardo Zúñiga Morales, cedula de identidad seis-cero tres veinte nueve, cero ocho treinta y siete en su condición de Presidente de la Junta de Educación de la Escuela de San Blas de Nepal de Puntarenas con cedula jurídica número tres- cero cero ocho- once cincuenta y nueve cuarenta y seis según el criterio técnico legal. ¿Me escuchan bien ahorita? -----

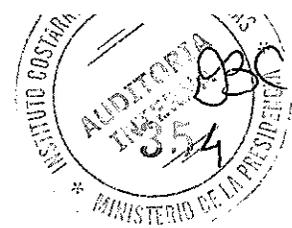
Eduardo Solano: Si ahorita sí. -----

Randall Otárola: Disculpen y que pena con ustedes, que pena estas interrupciones pero bueno, disculpen. Voy a volver a leer, yo tuve un error no estamos aprobando el inmueble de Ministerio de Seguridad ese sería el siguiente acuerdo de la Escuela de San Blas, entonces voy a leerlo: Aprobar la solicitud de donación del inmueble con folio real uno-veinticinco ochenta y dos noventa y cinco cero cero, situado en el distrito dos quinto esquinas en el cantón... de Tibás de la Provincia de San José comisado y escrito a favor del Instituto Costarricense Sobre de Drogas, a favor de la Junta de Educación de la Escuela de Nepal de Puntarenas dicha solicitud fue gestionada por el señor Willy Gerardo Zúñiga Morales con cedula de identidad: seis-cero tres veintinueve- cero ocho



treinta y siete en su condición de Presidente de la Junta de Educación de la Escuela de San Blas de Nepal de Puntarenas con cédula de personarfa jurídica: cero tres- cero cero ocho- once cincuenta y nueve cuarenta y seis, según el criterio legal técnico CTL- cero dieciséis-veinte veinte, gestionado por la Unidad de Recuperación de activos del ICD. ¿Alguna observación o comentario sobre este tema? No hay observación o comentarios de este tema, entonces voy a someter a votación este acuerdo. ¿Quién esté en contra de esta donación hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo votos negativos, ni abstenciones damos por aprobado este acuerdo. Pasaríamos al último acuerdo de este punto específico de la agenda que voy a leer lo siguiente, y es donación también al Ministerio de Seguridad, voy a dar lectura del acuerdo: Aprobar la solicitud de donación de varios bienes y muebles descritos por el detalle en el criterio técnico legal CTL-cero diecisiete- veinte veinte, elaborado por la Unidad de Recuperación de Activos del ICD, dicha solicitud fue gestionada por el señor Ministro de Seguridad Publica Don Michael Soto Rojas con cedula de identidad: uno cero nueve noventa y cinco cero cuatro treinta y ocho, mediante los oficio MSP-dm-cero ocho cincuenta y tres-veinte veinte y en el MSP-DM- cero ocho cincuenta y cinco- viente veinte. Ambos fechados del treinta de abril del presente año. Someto a consideración de ustedes este acuerdo respectivo. No hay comentarios. ¿Quién esté en contra de este acuerdo por favor hacerlo saber? ¿Quién se abstenga? No habiendo votos negativos, ni abstenciones damos declarado por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes esta donación a... Entonces así cerraríamos este punto de agenda, pasaríamos al siguiente que sería la resolución administrativa numero R-IUF-cero dos veinte veinte, de la Unidad de Inteligencia Financiera sobre la prevención de Lavado de Dinero el financiamiento al terrorismo y los delitos conciliados en la ley ochenta y dos cero cuatro y sus reformas a través de su figuras mundial del cumplimiento el uso radical de los reportes de las operaciones sospechosas. Damos por bienvenido a Don Román Chavaría y más bien le agradecemos a Don Engels también en su participación y disposición en la, en el Consejo de Hoy. Entonces yo le doy la palabra a la Dirección General y a la dirección general Adjunta...-----

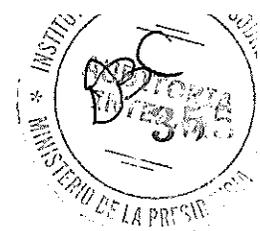
Ivannia Chavarría: Don Sergio, podríamos a empezar la exposición de la resolución



administrativa.-----

Sergio Rodríguez: De una vez. Adelante Don Román.-----

Román Chavarría: Gracias y muy buen día a todos. Básicamente la resolución tiene un sentido que se considera relativo a la pandemia de acuerdo a lo que establece el GUAFI, se ha hecho un allanamiento a la comunidad Nacional para tomar medidas he mitigar lo posible el impacto de este fenómeno relacionado a edictos que se han identificado a nivel de tipología de actividades fraudulentas falsificación de medicamentos esquema... Transferencias en el exterior y justificación razonable e incluso se prevé desviaciones de fondos que puedan ser referidos como altos de corrupción sobre donativos o manejos de presupuestos que puedan ser desviados a otras jurisdicciones para ocultar ese origen. Entonces acá la figura del cumplimiento de las instituciones financieras tiene una función de orientar tanto como a los empleados o a las altas gerencias para tramitar o tratar estos riesgos y que se mitigan de la mejor manera entonces en estos casos estas repercusiones que puedan generar estos casos generan un problema a la imagen del país o a los bancos. Ya hemos visto como a las noticias han circulado en medios de prensas sobre delitos en diferencias países que se han cometido en el Marco de la Pandemia. Entonces la resolución prácticamente lo que prevé, lo que plantea muchas otras cosas es que los oficiales de cumplimiento mantenga una debida comunicación y acercamiento tanto como la Unidad de Inteligencia Financiera, como docentes de supervisión para realizar una cooperación mutua, también que se tenga una vigilancia especial sobre la actuación de los clientes y también esa independencia de la actuación del oficial del cumplimiento que sea libre de influencia indebida en la toma de decisiones para reportar operaciones sospechosas, también que se tenga el cumplimiento efectivo de la normativa respecto al monitoreo o conocimiento del cliente o control de transacciones financieras y mantener una alta vigilancia en la seguridad y confidencialidad de la información generada sobre todo en la línea de la figura inicial del cumplimiento y las alertas que se han generado en el marco de la Pandemia es un poco de lo que es el contenido de la resolución que viene de una forma preventiva pero también reiterativa de las funciones que pueden tener los oficiales del cumplimientos y finalmente mencionar también que se prevé un



mecanismo también de recordatorio de recordatorio en el marco de esta situación que vivimos las instituciones financieras deben tener un debido control asegurar que el personal de cumplimiento esté disponible, mantenimiento del sistema de control y monitoreo y que no se baje la guardia en este sentido. Básicamente esto son los elementos centrales de la resolución. -----

Randall Otárola: ¡Muchas gracias Don Román! Por esa exposición de la resolución.---

Román Chavarría: Con mucho gusto.-----

Randall Otárola: Hay alguien, alguno o algún miembro del Consejo Directivo que quiera hacerle una consulta a Don Román Chavarría.-----

Eduardo Solano: Yo tengo una consulta muy simple, ¿Puedo? -----

Randall Otárola: Por favor...-----

Eduardo Solano: ¿Cómo esta Don Román? -----

Román Chavarría: ¿Muy bien y usted Don Eduardo?-----

Eduardo Solano: Muy bien por dicha, entonces digamos para ver si te entendí bien, esta resolución no es de nueva normativa, de nuevas directrices y si no es haciendo un recordatorio que en pandemia se pueden agravar determinados tipos de prácticas debidas de recordarle a los oficiales de cumplimiento que es su labor de estar pendientes de esas situaciones, como una advertencia formal.-----

Román Chavarría: Si correcto, es una reiteración de lo que establece el reglamento o la ley de los oficiales de cumplimiento o las topologías que se han presentado y que también no se tomen medidas arbitrarias de interferir o influenciar esas medidas que debe cumplir el oficial de cumplimiento para no bajar la guardia.-----

Eduardo Solano: Y esta Surge por una solicitud o recomendación de GAFI, o es un análisis que plantea que sería bueno hacer esta resolución. -----

Román Chavarría: en ambas vías digamos, si hemos recibido alertas del GAFI, de que se mantenga ese acercamiento y esa comunicación y retroalimentación con las oficinas de cumplimiento, eh que no se baje guardia por parte de los entes de control supervisión y también hemos venido emitiendo otros documentos de protocolos y alertas, digamos de la forma de trabajo que anteceden a esta resolución, pero que han sido emitidos a manera de boletín entonces hemos ido como como llevando la línea de



un cumplimiento de alertas de lo que se transmite a través de la comunidad internacional. -----

Eduardo Solano: y una duda también para el conocimiento propio en estos meses de pandemia se ha observado algún incremento de una actividad irregular, o se ha mantenido muy muy estándar a época pandémica. -----

Román Chavarría: bueno, hay algunas cosas que están identificado ya nosotros hicimos una emisión de un documento que relata algunas tipologías identificadas sobre todo mucho tiene que ver con transferencias del exterior, con el manejo del efectivo, también con alertas relacionadas hay falsificación de productos y "fishing" actividades de fishing donde gemelean incluso lo que es de las carátulas o la información de instituciones financieras, ya en dos casos ha sucedido y es para poder extraer información a las personas robarle datos o ya sea ofrecerles préstamos como usura para luego comenzar a extorsionar y cobrar intereses gravosos. -----

Eduardo Solano: muy bien muchas gracias. -----

Román Chavarría: con mucho gusto. -----

Randall Otárola: gracias don Eduardo y gracias don Román, algún otro miembro que desee hacer alguna otra consulta. Ok no habiendo más comentarios o consultas hacia don Román, vamos a dar lectura del acuerdo, es un acuerdo amplio entonces vamos a ir despacio, voy a leerlo en este momento; se reconoce, se conoce y comunica a todos los sujetos obligados establecidos en la ley ochenta y dos cero cuatro y sus reformas, la resolución administrativa de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD número R - UIF - cero dos – veinte veinte, sobre la prevención del lavado dinero, del financiamiento al terrorismo y los delitos considerados en la ley número ochenta y dos cero cuatro y sus reformas a través de la figura del oficial de cumplimiento y el uso confidencial de los reportes de operaciones sospechosas, haciendo el llamado especial a considera y ser vigilantes en, UNO: el llamamiento del upo de Acción Financiera en el marco de la pandemia del COVID diecinueve, para tomar medidas y mitigar el impacto de este fenómeno en la aplicación y mantenimiento de medidas o controles encaminados a la prevención y combate de los delitos de legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, y la proliferación, mantenimiento de la debida relevancia a los equipos de

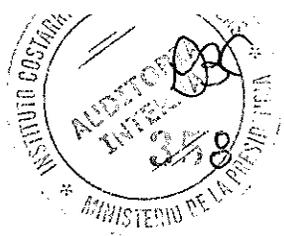


control. DOS: reiterar la independencia del oficial de cumplimiento y de los funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera, en su labor de especialidad, actuando libre de toda influencia o interferencia indebida que, debiliten o pongan el riesgo el sistema antilavado del país. TRES: estar vigilantes sobre las medidas de confidencialidad de la forma que se garantice un sistema anti lavado eficaz frente a las pretensiones de acceso a la información por parte de terceros no autorizados, o mediante mecanismos que apelan el uso irrestricto a la información, que pongan en riesgo la integridad del sistema de prevención e investigación en su conjunto, comuníquese a todas las oficinas de cumplimiento, órganos equivalentes, sus comités de cumplimiento, órganos gerenciales superiores de los sujetos obligados establecidos en los artículos catorce, quince, quince bis, y quince ter de la Ley número ochenta y dos cero cuatro y sus reformas. Quien esté en contra, quien esté en contra de acuerdo, favor hacerlo saber en ese momento, quien esté en abstención de este acuerdo, hacerlo saber en este momento; no habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo; y le daríamos más bien las gracias a don Román por la exposición y la iniciativa en este punto. -----

Román Chavarría: con mucho gusto y buen día a todos. -----

Randall Otárola: muchas gracias don Román. Pasaríamos cosa inmediatamente al punto uno punto tres, qué es el UAFI – dos ochenta y cuatro - veinte veinte, sobre informes de los gastos confidenciales al segundo trimestre del dos mil veinte, cuya expositora será la señora Bernardita Marín le daría la palabra a doña Bernardita.

Bernardita Marín: Sergio pone el documento ahí en pantalla, si me gustaría comentarles que en esta partida Gastos Confidenciales, sobre todo Ministerio de Seguridad Pública y el OIJ, eh conocen de la importancia de estos recursos, que históricamente se les ha asignado, de acuerdo a la ley nos dan la posibilidad de hacerlo y además define qué es para investigaciones relacionadas con la ley ochenta y dos cero cuatro, esto lo digo porque en la presentación del ante proyecto de Presupuesto que hace el Ministro de la Presidencia, algunos diputados se refirieron a este rubro, entiendo que tal vez se confundan con gastos de representación, y por eso es una mala palabra hablar de gastos confidenciales, en este entorno que ellos lo estaban valorando, sin



embargo para que ustedes mismos sepan que, no tienen nada que ver, absolutamente nada con gastos de representación y que más bien han sido un instrumento muy útil para Seguridad Pública específicamente PCD y PRAG y para el OIJ en las investigaciones que ellos realizan, ok. -----

Sergio Rodríguez: verifique que están viendo, pregunte si están viendo. -----

Bernardita Marín: ah ok, ¿están viendo la presentación? -----

Randall Otárola: si señora. -----

Bernardita Marín: el primer cuadrado ven ustedes los datos históricos de los recursos que ha ejecutado el ICD en gastos confidenciales, como ven ha venido siendo una suma creciente, lo que hay en el 2020 es el ejecutado a junio por eso hay una reducción, bueno cabe señalar que tuvimos que hacer un reporte este año y que había cincuenta y seis millones si mal no recuerdo de presupuesto total, y que ahora en el extraordinario, que esperemos que apruebe la Contraloría en los próximos días, hay un refuerzo a estos de recursos justamente por la importancia de ellos y las solicitudes que hacen estas instituciones que mencione antes. Eh en el siguiente cuadrado ven ustedes y ese monto ejecutado para el ICD, el ICD ejecuta cuando omite el cheque, y ahí viene la entidad beneficiaria y lo retira sin embargo, trimestre a trimestre se reciben las liquidaciones de estos, de estas entidades, es decir de lo que se les asignó, cuánto han gastado y pueden ver que habían gastado en ese momento un monto aproximado de veintitrés millones ochocientos, eh en algunos casos por ejemplo cuando es para quema de droga para destrucción de droga, que la solicitud la hace OIJ, ellos estiman una cantidad de recursos, solo solicitan, se les asignan y posteriormente si ejecutan un montón inferior, ellos hacen una devolución, eh cuando ya es para otro tipo de gastos ellos mantienen por así decirlo, una especie de caja chica con estos recursos para estarlos asignando directamente en las investigaciones de acuerdo a la necesidad, exactamente igual lo hace en la PCD y el PRAG, es bueno, ven ahí ustedes que, se ha asignado la mayor parte de los recursos para la incineración y este para el Ministerio de Seguridad Pública, y bueno en tercer lugar para OIJ, el resto de cosas que no son incineración. En el último cuadrado pueden ver ahí todo el detalle por en ciudad considerando el saldo inicia, eso es el saldo que les había quedado a diciembre

diecinueve, cuánto es el monto que se ha girado, cuánto es lo que han devuelto, el caso de que hayan devuelto, cuándo es el monto ejecutado y, por tanto, cuanto es el saldo que tenían en este momento a junio. Yo no sé si exista alguna duda alguna pregunta al respecto. -----

Eduardo Solano: perdón, Bernardita, una duda, ¿ese cuadro lo tenemos en la información adjunta en la convocatoria? -----

Bernardita Marín: por lo menos el informe que yo envió si, el informe mucho viene mucha más información, yo considero acá los cuadritos digamos más relevantes. -----

Eduardo Solano: ok es que no lo encontré, entonces para, si viene ahí entonces fue que no busqué bien, perfecto gracias. -----

Sergio Rodríguez: sino mucho gusto le enviamos esta presentación. -----

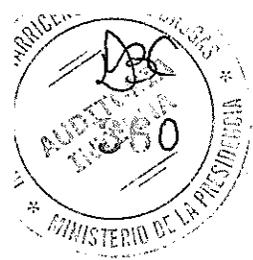
Bernardita Marín: aja, e incluso le voy a. -----

Eduardo Solano: pásamela, pásamela, Sergio pásamela por WhatsApp por favor. ----

Sergio Rodríguez: sí señor. -----

Eduardo Solano: gracias. -----

Randall Otárola: Hola, regresé, hubo preguntas, hubo preguntas sobre este tema, o tienen preguntas, voy entonces a dar lectura a este acuerdo, si no hay preguntas o comentario qué sería el siguiente: el Consejo Directivo Instituto Costarricense sobre Drogas acuerda, dar conocido y aprobado el informe de gastos confidenciales del segundo trimestre del año dos mil veinte, efectuado mediante el oficio UAFI – doscientos ochenta y cuatro – veinte veinte, de la Unidad Administrativa Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas, quien esté en contra de acuerdo favor hacerlo saber en este momento, alguna abstención, no habiendo no habiendo nadie en contra ni en abstención, damos por aprobado y declarado de firmen por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo respectivo. Pasamos así, le agradecemos a doña Bernardita este, esta esta presentación y las diferentes que ha hecho durante toda la sesión. Pasamos entonces al artículo tres, que son de los asuntos de los señoras miembros del Consejo Directivo, y el punto uno, el punto uno, hacer referencia a un oficio sin número emitido por el señor alcalde de la Municipalidad de Turrialba, señor don Luis Fernando León Alvarado, y es una solicitud de donación para unos vehículos solicitados, aquí yo



quisiera hacer uso de las palabra, esta, esta, esta solicitud había sido inclusive enviada, ya nosotros apelando al criterio se había denegado, sin embargo, inclusive antes, el señor don Luis Fernando León volvió a insistir con esto apelando a la excepción que tenemos dentro de la ley para buscar y promover la seguridad dentro del cantón, y yo creo que ahí es donde radica la importancia de esto, es decir, viendo la excepcionalidad, este proyecto y este tema representa en un cantón azotado además, este, por diferentes temas de inseguridad y en cualquier cantón me refiero, yo creo que hay que como Instituto Costarricense sobre Drogas apoyar los esfuerzos locales por resguardar y profundizar la seguridad cantonal, y por eso, además de yo el documento, queríamos someter a consideración de ustedes, la solicitud de donación, este, en un caso de especial calificación de acuerdo a mi criterio, y es algo que yo socializo ante ustedes, el detalle del oficio, doña Ivannia, doña Viviana podrían ampliarlo, pero es parte de lo que ya vivimos en algún momento, entonces lo que quiere someter a consideración de ustedes es esta solicitud de donación de vehículos que realiza la Municipalidad de Turrialba, sobre todo para resguardar y fortalecer la vigilancia en seguridad ciudadana del cantón de Turrialba, y quería por supuesto, además de darles a conocer a ustedes, solicitarles qué criterios o qué opiniones les merece este tema. -----

Eduardo Solano: Randall, tal vez si nos puedes detallar qué es la solicitud, o sea qué es lo que está pidiendo, yo estoy de acuerdo, en entender las excepciones para fortalecer el trabajo, pero no tengo claro no tuve la oportunidad del documento, que es lo que no está pidiendo. -----

Randall Otárola: sí, le pediría a Ivania, a Allan, o a Viviana, que, si nos pueden detallar sobre el tema por favor, inclusive a don Sergio. -----

Sergio Rodríguez: eh bueno, no sé si por ahí tendrán segunda solicitud don Randall, no sé sí es una reiteración lo que me parece que lo que estaban solicitando son dos vehículos no me equivoco. -----

Randall Otárola: sí está solicitando vehículos para este, Ivannia si usted tiene sé el documento a mano, yo no lo tengo porque voy ahí, para fortalecer la, para impulsar la policía municipal. -----



Ivannia Chavarría: Don Randall efectivamente, el señor alcalde lo que está pidiendo, y leo literal "para hacer frente a todas estas labores, el hace un detalle de todas las labores que está haciendo, en el cantón o en la prevención de la delincuencia el consumo de drogas dice para hacer frente a todas esta labores contamos con una gran deficiencia en los que a unidades vehiculares se requieren, vehículos, drones, cámara de vigilancia y etcétera".-----

Eduardo Solano: ok, pero entonces estamos hablando de dos vehículos, dos carros. -

Ivannia Chavarría: Efectivamente. -----

Eduardo Solano: vamos a ver yo no vería ningún inconveniente si va asociado al trabajo, yo sé que han estado en Turrialba, me consta, yo sé que han tratado de impulsar temas de video vigilancia, y tienen ciertos programas preventivos que coordina con Fuerza Pública, yo de mi parte le daría el visto bueno y veo con buenos ojos apoyar a la Municipalidad. -----

Randall Otárola: ¿si me escuchan? -----

Eduardo Solano: don Randall no sé si soy yo. Ah bueno acabo de escucharte, pero no escuché nada antes, o no sé si hablaste. -----

Randall Otárola: ya. -----

Viviana Boza: Eduardo, porque yo escucho bien, pero. -----

Randall Otárola: ¿si me escuchan ahora sí? -----

Eduardo Solano: ahora sí. -----

Sergio Rodríguez: Don Randall porque aparece que yo no tengo a la reiteración de la solicitud del señor alcalde, del acuerdo que se vaya a tomar, que entiendo sería positivo, nada más sería aclarar sobre el préstamo de vehículos, porque ahora Ivannia mencionó algo sobre drones y cámaras, y eso nosotros no lo tenemos, aunque quisiéramos ayudar no lo tenemos. Entonces tener claridad en cuanto que es lo que vamos a donar, perdón a prestar en este caso. -----

Randall Otárola: bueno voy a hacer lectura del acuerdo respectivo, precisamente para dar a conocer el asunto ,o sea cuál sería el cuerpo de lo que estaríamos tomado como acuerdo, sería el siguiente, dar por recibido el oficio sin número de consecutivo por Luis Fernando León Alvarado, alcalde de la Municipalidad de Turrialba, y en reconocimiento



al esfuerzo que este gobierno local está haciendo en la reducción de la inseguridad, y el consumo de drogas, este consejo directivo facultado por el artículo 84 de la Ley 8204, determina esta solicitud es un caso especial calificado por esta razón instruye a la Dirección General del Instituto Costarricense sobre Drogas para que realice las gestiones necesarias para hacer la efectiva donación de los vehículos solicitados. Ese sería el acuerdo respectivo. -----

Sergio Rodríguez: perdón, este no me queda muy claro el tema de que se pueda hacer la donación, entiendo que podríamos hacer el préstamo, la donación solamente en caso que el vehículo tenga calidad de comiso, depende de lo que el señor alcalde y la municipalidad requiera, eventualmente es un bien que está en decomiso y solo se le puede prestar. -----

Randall Otárola: ok, entonces vamos a ponerlo de la siguiente manera, ahorita lo leo otra vez integralmente, para que realice las gestiones necesarias para hacer la efectiva donación o bien, el préstamo de los vehículos decomisados. -----

Sergio Rodríguez: muy bien. -----

Randall Otárola: ¿estamos de acuerdo don Sergio con eso? -----

Sergio Rodríguez: sí señor, sí señor, es nada más esa parte que haya la posibilidad de prestar, porque donar es un poco más complicado, y nos ponemos de acuerdo con el Alcalde en detalles. -----

Randall Otárola: voy a leer nuevamente el acuerdo, dar por recibido el oficio sin número de consecutivo por Luis Fernando León Alvarado, alcalde de la Municipalidad de Turrialba, y en reconocimiento al esfuerzo que este gobierno local está haciendo en la reducción de la inseguridad, y el consumo de drogas, este consejo directivo facultado por el artículo 84 de la Ley 8204, determina esta solicitud es un caso especial calificado por esta razón instruye a la Dirección General del Instituto Costarricense sobre Drogas para que realice las gestiones necesarias para hacer la efectiva donación, o bien, el préstamo de los vehículos solicitados. Quien esté en contra de este acuerdo, favor hacerlo saber en este momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones y votos negativos damos por aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo respectivo. Iríamos al punto final de esta sesión del día de hoy,

les agradezco la paciencia mantenida, que sería el oficio AI- cero cero siete, evaluación sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público, NICSP, los expositores sería igual la Dirección General y la señora en este caso específica Deyanira Calderón que es la auditora de la institución. Le agradecemos a don Osvaldo, menciona que tiene que retirarse si nos quedaríamos con cuórum, estaríamos don Eduardo, doña Viviana, don Gerald y este servidor, gracias, Don Osvaldo por la participación, y entonces le daríamos la palabra a doña Deyanira Calderón. -----

Viviana Boza: viceministro unos segunditos, yo debo atender una ahorita una reunión a las ocho y media, entonces podría acompañarlos unos cinco minutos más y debo retirarme también. -----

Randall Otárola: bueno si con eso nos quedaríamos sin. -----

Sergio Rodríguez: Solo falta este punto don Randall y listo. -----

Randall Otárola: ¿lo podemos disponer en 5 minutos? -----

Deyanira Calderón: si eres rápido don Randall. -----

Randall Otárola: ok, démosle entonces para evitar que doña Viviana se vaya antes de tiempo. -----

Deyanira Calderón: ok Buenos días estos son informes que se presentó la administración en relación con las normas internacionales de contabilidad para sector público, se le presentó la Dirección, es un estudio donde la parte toda es contable, lo que se hizo fue validar la razonabilidad financiera de las partidas de representativas de los estados financieros, se postularon seis recomendaciones a la parte de administrativa financiera y a la Dirección se postularon dos recomendaciones, una de ellas es refiere que se solicita la importancia valorar por parte de la administración una auditoría externa de los estados financieros, con qué objetivo, bueno con el objetivo de expresar una opinión sobre la razonabilidad de esos estados financieros, por qué razón, porque en el estudio se determinó varias incongruencias, varios faltantes en algunas porciones de algunas este en partidas presupuestarias, estamos hablando de partidas como cuáles, inversiones, intereses, la partida de bienes decomisados y así sucesivamente algunas que nosotros logramos evaluar. Una auditoría externa sabemos qué repercute un gran



costo, el financiero, una gran inversión que por parte de la administración, por qué no lo podemos hacer porque nosotros no somos auditores externos, somos auditores internos, entonces ahí se perdería la objetividad del estudio como tal, por esta razón bueno don Sergio me pidió que expusiera esta parte, así a manera general los expongo, desde ese punto de vista sobre estos dos puntos, que es la parte de la auditoría externa y luego la parte de la comisión por parte de la administración. Ya la comisión, ya la administración, ya la Dirección la formó y ahí faltaría así, un reglamento por eso razón estoy acá a solicitud de la dirección exponiendo este punto para que ustedes lo valoren en ese sentido gracias. -----

Randall Otárola: muchas gracias doña Deyanira. -----

Deyanira Calderón: mucho gusto. -----

Randall Otárola Madrigal: voy a leer el acuerdo, que básicamente es una instrucción a la Dirección General y además del conocimiento a estas recomendaciones para la pronta votación, vamos a ver, el acuerdo sería el siguiente, se da por conocida, perdón voy nuevamente, se da por conocido las recomendaciones relativas al informe final Al-cero cero siente – veinte veinte, presentada por la auditoría interna del ICD sobre la evaluación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público, se le solicita a la Dirección General del ICD, proceder con el análisis y valoración de las recomendaciones como corresponda. Ese sería lo que estaríamos votando en este momento, hay alguna observación sobre esto. -----

Eduardo Solano: yo tengo dudas pero hagamos lo siguiente para no atrasar el tema y evitar perder con un quórum, porque creo que las dudas la podría, me las podrían evacuar enough, digamos sin cuórum, porque igual estoy de acuerdo con él, con el con el acuerdo y no cambiaría nada mi posición. -----

Randall Otárola: muchas gracias Eduardo, entonces someto a consideración y votación de ustedes este acuerdo respectivo, quien esté en contra a favor hacerlo saber en este momento, quien se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativo, damos por aclarado, por probado perdón, y declarado por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo respectivo, y así daríamos por finalizado la sesión ordinaria número cero nueve – dos mil veinte del Consejo Directivo que fue una sesión virtual al



ser las ocho y treinta y tres minutos de la mañana. Y yo les agradezco más bien a ustedes la disposición. Muchas gracias doña Viviana. -----

ROM

[Signature]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DIEZ – DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las nueve horas y cincuenta y seis minutos del veintiuno de octubre del dos mil veinte de manera virtual mediante la plataforma WEBex. **Miembros presentes:** Randall Otárola Madrigal, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Gerald Campos Valverde, subdirector del OIJ; Eduardo Solano Solano, Viceministro de Seguridad Pública y Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia y Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscalía General. **Miembros ausentes:** Melania Brenes Monga, viceministra Ministerio de Educación. **Funcionarios asistentes.** Sergio Rodríguez Fernández, Director General del ICD, Marcela Ortiz Bonilla, Directora General Adjunta del ICD, Bernardita Marín Salazar, Jefa de la Unidad Financiero Contable del ICD; Hengel Jiménez Padilla, jefatura Unidad de Recuperación de Activos, Román Chavarría Campos, Jefatura Unidad de Inteligencia Financiera, Rita Mayela Porras Valverde, funcionaria del ICD. Se da inicio a la sesión ordinaria diez – dos mil veinte, en primera convocatoria a las nueve horas y cincuenta y seis minutos del veintiuno de octubre del dos mil veinte. ---

Randall Otárola Madrigal: Este bueno, damos inicio entonces a la sesión ordinaria virtual número cero diez dos mil veinte del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, en primera convocatoria al ser las nueve y cincuenta y seis de la mañana, esto producto de algunas fallas técnicas que tuvimos y se le recuerda que se va a estar pasando la lista de asistencia para que las pueda firmar y remitir luego, luego a quienes así suceden. En la sesión del día de hoy pretende abordar alrededor de once diferentes puntos. Va a haber, este someto a consideración de ustedes la importancia también de agregar al final un punto dos en el artículo tres sobre asuntos de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo, tendientes a los cambios presupuestarios que se han dado en la Asamblea Legislativa. Yo le pediría un Sergio citar detalle en ese momento, pero eso sería lo que yo sometería consideración de ustedes como orden del día que